



Citate n. stallebis.

ELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

Notaron á quien está también confexida la pretension q^{se} trata
como mo de las Comisarios de la Audiencia Mayor de El Ynfia:
Ereditamen resuspenda la resolución, hasta que se entere la
Ciudad de lo que manifieste en este particular; Y para vischa
de conceder ó no la granja de el Molino, á D^{na} Ines Theresa Davila
se rite Generalmente

El Señor Dⁿ Alexo Manresa, insisto en la proposicion
que tiene hecha en este asunto.

El Señor Dⁿ Diego Pareja Fernandez como el D^o Luis
Menchion.

El Señor Dⁿ Ramon Mesquerassi.

El Señor Dⁿ Baquin de Paz lo mismo.

El Señor Dⁿ Salvador Vinader assi.

El Señor Dⁿ Antonio Roxamora Ferrer dijo: Que respecto á
lo que de va expuesto en su anterior proposicion, Concede la granja,
yno valiendo su dictamen por Acuerdo, lo protesta y pide por
testimonio con insercion de todo los dictamenes que se han
expuesto y expongan en el asunto, y demas que se vala e
á un tiempo, para hazer los recursos q^{se} tenga por conveniente
á beneficio de el Público.

El Señor Dⁿ Joseph Oliver como el D^o Luis Menchion.